



Gobierno de  
**CHILE**

MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg.006/XX

I.F. N° 01 - 04/01/2011

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE AGILIZA LOS TRÁMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE NUEVAS EMPRESAS

Mensaje N° 133-358

El presente proyecto facilita y agiliza los trámites de inicio, fusión, cierre u otras transformaciones de empresas. Para ello, obliga a las municipalidades a otorgar patentes provisorias toda vez que los contribuyentes cumplan con los trámites requeridos, reduce el plazo de verificación de antecedentes por parte de la Dirección de Obras Municipales a 30 días, establece para aquellos que inicien actividades por primera vez el derecho a recibir todos los documentos tributarios que sean necesarios para comenzar sus actividades y reduce los costos de publicación y publicidad en los que se incurren para la constitución, modificación y disolución de personas jurídicas de derecho privado en el Diario Oficial.

El proyecto requiere para su implementación el fortalecimiento institucional del Servicio de Impuesto Internos, lo que implica un costo fiscal estimado de \$169 millones en 2011, \$155 millones en 2012 y \$202 millones en 2013.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el año 2011 se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria del Tesoro Público de la Ley de Presupuestos vigentes.

  
ROSANNA COSTA COSTA  
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS  
